

ACTA 144-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del dos de febrero del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Eliécer Zamora Monge

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal
Señora Licda. Teresita Blanco Meza	Administradora Tributaria
Señorita Sharon Salas Calvo	Parquimetrista
Señor Jesús Fallas Esquivel	Parquimetrista

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

MIEMBROS AUSENTES:

Señor Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señorita Michelle Quesada Blanco	Regidora Suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al Público
 - Reconocimiento deportistas de Taek wondo y ciclismo.
 - Atención a taxistas rojos y al señor Carlos Arias Fernández de la Policía de Tránsito. Tema: Transporte ilegal.
- 3.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4.** Lectura y análisis correspondencia recibida
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por permitirnos estar aquí reunidos y le pedimos a Dios que nos de sabiduría y entendimiento para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al Público
 - Reconocimiento deportistas de Taek wondo y ciclismo.
 - Atención a taxistas rojos y al señor Carlos Arias Fernández de la Policía de Tránsito. Tema: Transporte ilegal.
- 3.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios, regidora suplente Vanessa Mora Vega en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Reconocimiento a deportistas de Taek wondo y ciclismo.

La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a comenzar dándole las felicitaciones a los deportistas presentes, es un placer para nosotros que estén aquí deportistas de la categoría de Taek Wondo quiénes nos representaron en juegos nacionales y a deportistas de la categoría de ciclismo quiénes están participando en copas y han representado muy bien al cantón de Tarrazú, muchas felicidades a los muchachos quienes son un ejemplo a seguir de todos los jóvenes de la zona y nosotros como adultos nos sentimos muy orgullosos de ese ejemplo que ustedes nos dan, le voy a dar la palabra a la señora alcaldesa municipal para que se dirija hacia ustedes.

La señora alcaldesa municipal da las buenas tardes a todos los presentes en la sala de sesiones, para el gobierno local y el concejo municipal es un honor recibir a los chicos que nos representaron en categoría de Taek Wondo en los juegos nacionales, teníamos hoy también el reconocimiento a las chicas de balonmano, pero no se van a poder hacer presentes debido a que hoy tenían que atender otros compromisos, pero luego se estará coordinando con ellas para hacerles entrega del reconocimiento también por su participación en los Juegos Nacionales.

En la categoría de ciclismo tenemos acá al señor Lesmes Rojas y al Equipo de Ciclismo Los Santos, muchas veces no nos damos cuenta de esta personas que están representando no solo al cantón de Tarrazú si no a la Zona de Los Santos, y que lo hacen con muchos esfuerzos y recursos propios porque muchas veces no reciben el apoyo que realmente deberían recibir, para nosotros es un honor darles un pequeño reconocimiento que tal vez no es un trofeo de mucho valor económico, pero se hace realmente de corazón porque nos sentimos sumamente orgullosos por el esfuerzo que han hecho y también que hacen sus padres para que ustedes nos representen de esa manera, y que han propiciado que ustedes se mantengan ocupados practicando el deporte y no otras actividades que hoy están perjudicando mucho a los jóvenes de la zona, y yo hago un llamado al comercio, a ciertas instituciones y a los padres de familia, porque a veces nos preguntarnos si nos apoyamos a los chicos en deporte los estamos alejando de tanta problemática social y vicios que hay en las calles, y practicar un deporte ha sacado a muchas personas de la depresión, por eso debemos apoyar todas las iniciativas en todas las disciplinas del deporte para seguir incentivando estas prácticas, realmente muchas felicitaciones para ustedes es un gran orgullo para todos nosotros los vecinos del cantón celebrar estos logros.

La señora presidenta municipal manifiesta, pido respetuosamente un gran aplauso de parte de todas las personas presentes porque creo que estos deportistas se merecen eso y más.

Todos los presentes aplauden.

La señora presidenta municipal manifiesta, si alguien desea expresar unas palabras puede hacerlo en este momento.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, solamente quiero reforzar las palabras de la señora presidenta municipal y la señora alcaldesa municipal, extenderles una sincera felicitación, yo tanto a nivel personal y como miembro del Concejo Municipal les digo, es un orgullo saber que contamos con deportistas de esta categoría, es gratificante saber que a nivel de instituciones de educación de primaria y secundaria hayan competencias sino también saber que la

participación de personas civiles esté dando tan buenos resultados enrique nuestro cantón y la región, es muy gratificante saber que personas como ustedes se organizan ante un directiva y logran sacar adelante objetivos como este, no es darle un premio de valor económico, pero sí felicitarlos frente a frente e instarlos a seguir adelante.

La señora presidenta municipal manifiesta, le doy la palabra a la señora alcaldesa municipal para que dirija el acto de entrega de reconocimientos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, les voy a solicitar por favor a todos los deportistas y a los señores regidores y señoras regidoras pasar al frente para hacer la entrega de los reconocimientos.

Se procede a hacer el acto protocolario mediante el cual se hace entrega de los certificados, felicitan a los deportistas y toman fotografías.

Se entrega certificado al señor Lesmes Rojas Navarro de ciclismo, por su destacada participación y obtención de podios con su equipo Tricolor Cycling Team en las siguientes competiciones: 1° lugar etapa Turrialba. 2° lugar torneo Copa el Reto verano Máster D. 1° lugar etapa Ujarrás. 2° lugar torneo Copa el Reto invierno máster D.

Se entrega certificado al señor Tomas Gómez Garita de ciclismo, por su destacada participación y obtención del 3° lugar con su equipo los Santos Equipo de Ciclismo, en la Copa el Reto, categoría Expertos.

Se entrega certificado al señor Gabriel Araya López de ciclismo, por su destacada participación y obtención del 5° lugar con su equipo los Santos Equipo de Ciclismo, en la Copa el Reto, categoría Open.

Se entrega certificado al señor Fernando Marín Cordero de ciclismo, por su destacada participación y obtención del 3° lugar con su equipo los Santos Equipo de Ciclismo, en la Copa el Reto, categoría Open.

Se entrega certificado al señor Cesar Andrés Gómez Garita de ciclismo, por su destacada participación y obtención del 1° lugar con su equipo los Santos Equipo de Ciclismo, en la Copa el Reto, categoría picones.

El miembro de la Junta Directiva aclara que están en representación de dos jóvenes porque por motivos de trabajo y estudio no pudieron asistir.

Se entrega certificado al joven Julián Castro Venegas de Taekwondo, por su destacada participación y obtención de la medalla de bronce en los Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023, en la categoría cadetes menos 49 kilos.

Se entrega certificado al joven Matías Delgado Martínez, por su destacada participación y obtención de la medalla de bronce en los Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023, en la categoría cadetes menos 49 kilos.

La señora presidenta municipal manifiesta, abre espacio por si las personas que recibieron los reconocimientos desean expresar unas palabras.

El señor Lesmes Rojas Navarro da las buenas tardes y manifiesta, para mí es gran un honor estar aquí donde nos hacen un reconocimiento al trabajo que realizamos todos los días porque es un trabajo de todos los días levantarnos de madrugada y tarde noche a entrenar hay que mantenernos en entrenamiento lo más que se pueda, hidratarse y demás, les agradezco mucho por el incentivo que nos ayuda a crecer para beneficio del equipo que en mi caso yo corro con un equipo de Grecia, hoy el equipo se llama Tricolor Ciclyng Team, yo al menos recibo mucho apoyo económico

de parte de ellos, ahorita lo estamos haciendo muy bien siempre con el esfuerzo de todo el equipo, estoy muy agradecido con la municipalidad y con la señora alcaldesa municipal que siempre nos han apoyado y lo instan a seguir adelante, a esforzarse cada día más y a tratar de hacer las cosas mejor y que cuando uno se preparan los resultados positivos llegan, muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, con mucho gusto.

El señor miembro de la Junta Directiva del equipo de ciclismo Los Santos da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, primero que todo felicitar a todos los deportistas aquí presentes, nuestro se siente bastante orgulloso y motivado por este reconocimiento, el ciclismo es un tema de todos los días de mucho esfuerzo y dedicación de gastos económicos, hoy y recibirá un día como hoy estoy reconocimiento nos haces sentir muy bien en la normativa a seguir adelante, el equipo en nosotros tenemos ciclistas de los 3 cantones y con el nombre lo que queremos es que se representen todos los cantones, nos sentimos muy orgullosos, ganamos tres categorías en picones, expertos y Open en la Copa Reto, y nos estamos preparando para lo que viene, les comentamos que es evidente que lo que hizo Juan Carlos Umaña el año pasado en la Copa Conquistadores a la cual vienen participantes de toda Latinoamérica, fue algo histórico y él gano una inscripción que vale 800 dólares para participar nuevamente este año y se está preparando, y muchachos que se están preparando para diferentes copas y competencias, agradezco a los compañeros de la Junta Directiva, nos sentimos muy apoyados por nuestros dos principales patrocinadores que son el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y Coopetarrazú R.L. nuestro mayor patrocinador y estamos en miras de trabajar todo lo que se pueda para este 2023, se trata de que se tare un pódium porque cualquiera puede practicar ciclismo de manera recreativa pero cuando hay participantes que se meten del primero al quinto lugar es de admirar cuando se obtienen esos puestos y agradecerle a ustedes por el apoyo y tomarnos en cuenta para el reconocimiento.

La señora presidenta municipal manifiesta, un agradecimiento a todos los presentes y que tengan buena tarde los deportistas, que Dios los acompañe.

Atención al señor Carlos Arias Fernández y representantes de taxis rojos

La señora presidenta municipal da la bienvenida al señor Carlos Arias Fernández y a los representantes de taxis rojos y manifiesta, vamos a a comenzar la reunión la cual no es para enfrentamientos ni ofensas, en el marco del respeto y la educación que nos caracteriza a todos recibimos al grupo de taxistas formales, al señor Carlos Arias Fernández, a la licenciada Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, para escuchar sus inquietudes y que desde la competencia de cada uno de nosotros se puedan buscar soluciones viables a esa situación entre todos.

La señora alcaldesa municipal da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, para ponerlos en contexto y sepan por qué se les invitó a esta sesión, es porque en una sesión recibimos al señor hola Orlando Fallas y bien exponer la problemática que se está presentando con los taxistas informales, por eso invitamos al señor Carlos Arias el día de hoy para que ustedes puedan conversar, se habló de que el señor oficial de tránsito no hace su labor, y que no se hacen los partes correspondientes como deberían ser a los taxis informales, en específico se habló de la parquimetría

de que se veía con los taxistas informales y que la veían tomando café, la idea es escucharlos.

Desde el 2021 tuve reunión con ustedes y con los taxistas habíamos quedado en que se iba a hacer una campaña para que nos enviara las fotos y número de teléfono de cada uno de los taxistas y se ofrecieron las redes sociales de la municipalidad para la publicar su información, sin embargo, esa información nunca llegó, se hola habló de que no tenían el horario de la llegada de los buses y yo se la facilité.

El día siguiente de la sesión Don Orlando Fallas me mando un video muy bonito y ya se publicó en las redes sociales de la municipalidad y en eso habíamos quedado para hacer una campaña pero eso nunca se dio, para mí como alcaldesa he estado en toda la disposición de ayudarles pero es muy difícil si ustedes no cumple lo que acordamos, estamos para apoyarlos pero lo que es denunciar a tránsito no le compete a esta administración porque todo lo relacionado al no cumplimiento de deberes eso debe enviarse mediante documento por escrito al jefe inmediato, el tema de parquímetros sí nos compete a nosotros y para eso está la administradora tributaria presente.

La señora presidenta municipal manifiesta, da las directrices del reglamento de sesiones en donde detalla los tiempos de intervención. Y le da la palabra ala señor Ernesto Navarro, vocero de los taxistas.

El señor Ernesto Navarro da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, ustedes verán que los sábados y domingos no cabe la gente en San Marcos y al menos yo voy a cumplir casi 44 años de trabajar como taxistas y estamos haciendo la misma plata que hace 20, 25 y 30 años, los costos operativos (combustible, llantas, mano de obra) han aumentado muchísimo y les agradezco mucho la invitación que nos hicieron y que nos van a escuchar. Quiero exponer el acoso tan grande que hay en San Marcos 5 hasta 8 personas ofreciendo taxi, la gente no se puede bajar del bus y ya lo están atajando y recogen toda la gente, nosotros no podemos cobrar lo que cobra un taxi informal o el transporte ilegal porque iríamos más a la quiebra, en cuanto a ese acoso deberían de prestar más atención, lo que pasa es que los representantes de los taxis informales van a la parada de nosotros hay como un acoso porque siempre están ofreciendo el servicio, venden campos a 300 y 500 colones pagan una cuota por semana, nosotros pagamos un marchamo de 253 mil colones, RTV dos veces al año, yo me pregunto en que nos beneficia la patente solo en San Marcos se pagan patentes, cuando anda un vendedor ambulante de una vez la municipalidad les llama la atención y a esas personas que venden el servicio de transporte ilegal no les hacen nada, yo le consulto muy respetosamente al señor Carlos Arias Fernández, porque cuando vienen oficiales de Tránsito no se ven taxistas informales ahí.

El señor Carlos Arias Fernández da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, este es un tema muy complejo, las personas que ofrecen taxis yo me doy cuenta el problema es que nosotros como oficiales de tránsito no podemos intervenir a esas personas, que eso quede claro, pero sí podemos intervenir y trabajar el transporte ilegal, cuando vienen de afuera hasta 15 oficiales, muchas veces yo me he integrado de forma encubierta en el equipo que vienen de afuera y el trabajo es mejor y da mejores resultados, pero uno solo no puede hacer el mismo trabajo que se hace con otros compañeros.

Este año ha sido complicado, con las presas en La Lima de Cartago, ahora tenemos que atender el cerro de la muerte, tenemos que atender todo lo relacionado en la zona que debe atender Cartago y nos pasan recargos y debemos cubrir horarios más tarde para nosotros también es imposible. Ustedes saben que hay un grupo de WhatsApp que saben siempre donde estamos, pero cuando yo estoy presentes aquí nadie hace eso, a veces dicen que no se hace la multa que corresponde pero cuando yo ando solo no puedo hacer una boleta de transporte ilegal, si no tengo testigos para hacerlo yo tengo que buscar otro motivo para sancionarlos, por ejemplo a veces si estoy con Fuerza Pública sí se hace, el problema es cuando uno está solo y no hay testigos, no nos podemos exponer a que nos acusen de abuso de la autoridad y eso puede traer complicaciones.

También últimamente nos están llamando para ir a resolver impugnaciones de juicios, para resolver boletas de multas que hicimos hace siete años y hasta ahora se van a condenar, porque ejemplo siempre que se va a resolver una demanda tenemos que ir y aquí se queda solo sin monitoreo, pero si quiero hacer de su conocimiento que estoy haciendo esfuerzos para traer otro oficial y los operativos como los hacíamos antes, yo sé que los taxistas esperan que se hagan más operativos y más multas como en otros años, pero el trabajo se ha duplicado y tenemos los mismos recursos y es difícil cubrir todo eso, también he tenido algunas disputas con chóferes de taxistas informales porque tienen boletas acumuladas, por ejemplo el fin de semana en San Pablo no dimos a vasto tres oficiales para cubrir ese evento con costos estábamos sacando la presa que se hizo ahí y nos quedaba oportunidad para hacer partes al transporte ilegal, esperamos que en los próximos días ya no que no hayan fiestas podamos hacer más operativos y un rango de acción más fuertes, principalmente en San Marcos de Tarrazú, porque sabemos que aquí se concentra la mayor presencia de taxistas informales.

Tenemos la responsabilidad de cubrir eventos de fiestas pero he tratado de mover a oficiales de horario para atender y hacer operativos en las horas más conflictivas por esta situación, nos solicita a cubrir otros lugares y es muy complicado, espero que les quede clara la respuesta y que no es que nos estamos quitando la responsabilidad, sin embargo tenemos prioridades que atender, hemos realizado un trabajo importante alrededor de alrededor 3 millones de colones en multas, sé que les gustaría que fueran más pero las situaciones que hemos tenido este año nos lo impiden, esperamos que este año nos puedan apoyar con otro oficial para tener mayor cobertura.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, tal vez la señora administradora tributaria puede referirse a la consulta que hizo Don Ernesto del porqué la municipalidad no puede abordar a los taxistas informales como a los vendedores ambulantes y referirse al tema de cómo se abordó lo expuesto sobre la parquimetría, y lo que habían dicho de que los taxistas informales se pasan las boletas, mencionar que acciones se han tomado.

La licenciada Teresita Blanco Meza manifiesta, en primer lugar nosotros no podemos actuar directamente con una persona porque no se está haciendo una venta ambulante, la compañera inspectora municipal hace el trabajo que usted menciona pero tengo 3 años de no quitarle nada a ningún vendedor ambulante, nosotros no le quitamos nada a nadie, solo hacemos acciones preventivas, según nos había indicado

la asesora legal la persona que ofrece estos servicios no está haciendo nada que nos permita abordarla, nosotros no podemos hacer nada con las personas que ofrecen el servicio, el trabajo de parquímetros es nada más que revisamos que los vehículos parqueados en los estacionamientos tengan la boleta respectiva, sabemos las placas de los taxistas informales, nosotros tenemos evidencias de muchos partes y multas que se han realizado a las personas que ofrecen el transporte ilegal, si alguien tiene dudas puede solicitar las evidencias.

El señor Orlando Fallas me decía que qué posibilidad hay de que los parquimetrístas puedan estar ahí donde se colocan estos taxistas informales todo el tiempo, yo no puedo hacer eso porque me puede acusar de acoso a las personas, los muchachos ya tiene una ruta establecida, la tienen que cumplir, y yo les he dado órdenes para que cada cierto tiempo la cambien estratégicamente, pero no puedo tenerlos a ellos parqueados ahí todo el tiempo, tengo evidencia del registro y del trabajo que hacen, ellos tienen fotos de la eficiencia y de las boletas y las marcan, no creo que se las cambien porque ya las dejas marcadas, en el momento que ellos pasan y no tienen las boletas, de una vez va parte, les he solicitado a los parquimetrístas que si son otras personas que vienen a comprar a los comercios les den tiempo para que hagan su compra y para no perjudicar el comercio, pero ellos ya se conocen y a ellos no se les da ese tiempo.

Con respecto a lo que manifestaron de la parquimetrísta, ella iba a tomar café con la muchacha que trabaja ahí y iban a tomar café juntas porque tienen una amistad desde hace muchos años atrás, y tal vez peco de inocente, pero a ella no le regalan el café ni nada parecido, ella se compra su café y solía sentarse a tomar el café con ella, ya se le indicó que ante esto trate de evitar esas acciones para no generar situaciones que se presta a malentendidos. Para cualquier denuncia o amonestación que yo deba de hacer a mis funcionarios debo tener pruebas, yo muchas veces voy a revisar el trabajo que hacen y estoy tratando de hacer controles desde que don Orlando Fallas vino, pero no he identificado nada aún, tengo prueba y tengo que ser imparcial con todos los que usan los parquímetros.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, tal vez también puede referirse a lo que mencionaba de la venta de campos, no se puede hacer venta de campos porque es una vía Pública, ustedes nos trajeron prueba de publicación de Facebook pero eso no lo acepta un juez, tendría que haber una personas que haya pagado por un campo dispuesta a atestiguar eso, y cuesta mucho que eso pase.

Con la funcionaria parquimetrísta yo hable con ella y me dijo que no sabía que podía hacer eso y Sharon es muy anuente a escuchar y principalmente le dejamos saber que lo importante es no hacer cosas que se preste a malas interpretaciones en la medida de lo posible que no se genere este tipo de situaciones.

La señora presidenta municipal manifiesta, abro espacio de preguntas para quienes tienen dudas pueden hacerlas en este momento.

El señor Rafael Umaña da las buenas tardes y manifiesta, al señor Carlos Arias Fernández decirle que yo lo entiendo porque yo trabajo en turismo y se de esas presas y la situación que se ha estado dando, y esperamos que esa situación se mejore, por otro lado lo que dice la señora alcaldesa municipal de que no trajimos las fotos, yo considero que con hacer publicaciones de los beneficios que hay de viajar en el

transporte legal nos beneficiaria, es muy evidente la acción que están haciendo al ofrecer el servicio de trasporte ilegal y no hemos tomado acciones para no generar problemas porque ellos no tienen escrúpulos, nosotros somos muy pacíficos, pero nos tiene del pescuezo ante esta situación muy difícil, porque ellos no tienen pólizas, y no es que son muchísimo más baratos tampoco, ellos exceden la capacidad permitida de los vehículos y luego se enojan porque uno no hace lo mismo, es muy difícil trabajar así.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con mucho respeto solicitar a este concejo Municipal que nuevamente soliciten el criterio legal de los servicios de transporte ilegal que ofrecen las personas en varios puntos de San Marcos de Tarrazú, para que ella brinde una respuesta.

El señor Rafael Umaña manifiesta, ¿incluyendo el punto de la CCSS y el Ministerio de Trabajo?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que ella va a brindar criterio sobre competencias de la municipalidad y ese tema no le compete a la municipalidad.

Otro tema es que hay gente que dice que la central telefónica no responde porque la gente no tiene los números de los taxistas, para eso es la campaña que les ofrecemos en las redes sociales para darlos a conocer y su información personal para que la gente se sienta más segura y los llamen a ustedes.

La licenciada Teresita Blanco Meza manifiesta, se me olvidó aclararle algo a Don Ernesto que habló sobre la demarcación de la parada de taxis, sinceramente no se contempló en el presupuesto anual para pintar esa parada en los dos años anteriores, pero para este año ya está en proceso de contratación y ya está adjudicado el oferente y estamos esperando que pase la recolección y traslado de café porque esos líquidos manchan la pintura y se va a hacer la demarcación.

El señor Orlando Fallas da las buenas tardes y manifiesta, rápidamente para decirle a la señorita Sharon Salas Calvo que no sienta que nosotros tenemos algo contra ella, sino que ese día yo hice la aclaración que cuando se trabaja en una institución gubernamental uno no tiene que tratar de evitar ciertas acciones para cuidar la imagen de la institución.

Y lo segundo es que el señor Carlos Arias dice que va a hacer los operativos y vamos a coordinar y tenemos las placas vamos a coordinar junto con la municipalidad, pero ocupamos los operativos constantes y que sean de más de diez minutos y ojalá tres oficiales que se coloquen en diferentes puntos de San Marcos.

El señor Carlos Arias Fernández manifiesta, mínimo una vez por semana y me parece muy bien lo que indica Don Orlando Fallas, que nos pasen la denuncia con las placas para hacer los operativos, en Santa María nos pasaron la información de un muchacho que estaba dando mucho problema y ya se le bajaron las placas, pero un oficial solo no puede bajar placas tienen que estar mínimo dos oficiales, ese trabajo de colocarnos en puntos estratégicos sería muy bueno pero tenemos que ver si podemos tener el apoyo de la Fuerza Pública para que hayan mínimo dos testigos, para que el proceso no se caiga. Además, sería bueno que nos indiquen cuáles son los más problemáticos para empezar por ahí, podríamos hacer los operativos una vez por semana, pero si nos llaman a atender algún accidente o a atender otra situación debemos atenderlos,

cuando nos llaman a tender accidentes hay que hacer el trabajo de oficina y registro de los accidentes, informes a la central y todo eso toma tiempo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, es un tema complejo, yo conozco la realidad de la zona y del tema que en general es muy complejo, ustedes podrán entender que nosotros como concejo municipal no podemos coadministrar, pero les hago la aclaración sobre las potestades que tenemos nosotros.

Le consulto a los taxistas, ¿Qué estrategias han usado ustedes como cuerpo de taxistas han logrado emplear para atacar esta situación?

Disculpe mi ignorancia, pero consulto, con respecto a lo que manifiestan de hacer los operativos, pero eso no va a ser una solución permanente.

Cómo está el asunto de la demarcación, ¿no sé si se pueden destacar dos espacios en ciertos puntos distribuidos en el centro de San Marcos, o todos tienen que estar en una línea específica, mi consulta es ¿si la municipalidad tiene la potestad de distribuir los espacios en el centro de San Marcos, ustedes los utilizarían?

Pienso que puede ser una opción, pero no sé si se puede establecer como una medida paliativa, pero no sé si se puede hacer por eso hago la consulta.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, la municipalidad no puede autorizar paradas para los taxis, eso lo da el CTP, ellos hacen los estudios pertinentes, en algún momento se solcito que los taxis de carga se ubicaran al frente de Casoma, pero ellos no quisieron y los colocaron por Importadora Monge.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, tal vez si ellos pueden hacer la solicitud expresa si lo desean.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, el tema es administrativo, el Concejo Municipal abre los espacios para tratar de buscar una solución,

Consulta para el señor Carlos Arias Fernández, para poder hacer una multa por transporte ilegal ustedes necesitan que la persona que se transporte acepte y diga que está pagando por un servicio y que tenga al menos 2 testigos ¿es así?

El señor Carlos Arias Fernández manifiesta, sí señor es así.

Para los señores taxistas, ustedes tienen una asociación ¿Todos están unidos o hay dos grupos?, porque si las fuerzas no están unidas ahí mismo hay una debilidad. nosotros podríamos ligar los esfuerzos y que se monte una estrategia muy formal desde la seriedad de la información, porque ya sabemos que existen grupos que informa con mucha anticipación si ya vienen a hacer los operativos, por lo tanto se debe planear de forma muy discreta y estratégica par que resulte, si va a haber una estrategia tiene que ser entre ustedes que coordinen junto con la municipalidad para determinar un plan de acción que se a de impacto y que sea de al menos 3 meses para que de resultados, y establecer cuál les funciona más y van a tener que filtrar a alguien porque no se puede condenar a alguien por el trabajo que realiza, porque si no existen pruebas contundentes no se avanzar en el asunto, es cuestión de inteligencia que tiene planificar con quien corresponda da para eliminar la fuerza que tiene este grupo para eliminar esta situación que es una problemática nacional.

Nosotros no podemos hacer lo que mencionaba el señor regidor Ureña Bonilla, pero ustedes si pueden elaborar un documento bien hecho y solicitar esos espacios si ustedes lo tienen a bien y eso podría dar más resultado que los mismos operativos, pero es algo que tienen que hacer ustedes mismos como organización.

El señor Carlos Arias Fernández manifiesta, dentro de todo este trabajo de mesa redonda que se ha hecho sería importante planificar una parada frente a la iglesia y si no se logra hacer dos campos por lo menos más espacios para intimidar es los taxis informales, es importante identificar a las personas que los están amenazando y nos pasan la información para colaborar y que no les estén acosando el transporte ilegal. La campaña que menciona la señora alcaldesa municipal es muy importante, porque a veces solicita información y uno no la tiene, esa es una debilidad y podría mejorar el rendimiento que tienen por día.

También hay que convencer a la gente de que el transporte legal es mejor que el transporte ilegal a veces me ha tocado preguntarle a un pasajero si está pagando porque el servicio y no contesta, como si no les estuviera hablando me ignoran, ante eso no puedo hacer nada porque los pasajeros apoyan fielmente al transportista ilegal, es importante que entiendan que nos pueden acusar por abuso de autoridad, muchas veces si se hace operativo unos días, pero los demás días siempre hay que seguir trabajando.

El señor Ernesto Navarro manifiesta, agradezco a cada uno por la invitación y yo creo que vamos a sacar algo muy positivo de esta sesión, porque el taxi rojo va para abajo y no sé hasta cuándo vamos a seguir avante, 2800 placas de taxis han sido devueltas al MOPT, les agradecemos mucho por la atención y el espacio brindado.

La señora presidenta municipal manifiesta, con mucho gusto estos espacios están abiertos y estamos dispuestos a apoyarles, escucharlos y a propiciar espacios para buscar soluciones.

El señor Orlando Fallas manifiesta, al señor Carlos Arias Fernández decirle que vamos a hacer la parte de logística y planear los operativos, mientras se les hagan los partes y que los operativos sean constantes. La solicitud de parada debemos de hacerla ante el Consejo de Transporte Público y la Ingeniería de Tránsito, pero sí ocupamos que la municipalidad nos dé el apoyo para que la parada sea frente a la iglesia.

La señora presidenta municipal manifiesta, es cuestión de coordinar, muchas gracias a todos por presentarse, a los taxistas, a los funcionarios municipales y al señor Carlos Arias Fernández.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 143-2023, del veintiséis de enero del dos mil veintitrés.**

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 143-2023, celebrada el veintiséis de enero del 2023.

Aprobada por 3 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

- **Acta de la sesión extraordinaria 056-E-2023, del dieciocho de enero del dos mil veintitrés.**

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO 3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 056-E-2023, celebrada el dieciocho de enero del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

**ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA
RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- El regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, por motivo de cita médica.
- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por choque con otra reunión.

2. La señora Mba.Karen Patricia Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante oficio DE-E-016-01-2023, Asunto: Implementación de la Ley Marco de Empleo Público, textualmente dice: *"Por este medio comunicamos que La Unión Nacional de Gobiernos Locales, bajo la competencia que le da la Ley Marco de Empleo Público en el inciso b, el día 30 de enero del año 2022, mantuvo una reunión muy provechosa con la ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la señora Laura Fernández Delgado, con el propósito de ir ahondando en los mecanismos de discusión, participación y coordinación de todas las tareas requeridas para el Régimen Municipal, en la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público. En esta junta se revisaron algunos aspectos importantes del Reglamento de esta Ley, las ventajas y desventajas de declarar los puestos exclusivos y excluyentes, y se nos presentó el mecanismo para establecer e implementar el salario global por familias de puestos, el cual va hacer publicado periódicamente por medio de una escala salarial, entre otros puntos importantes sobre esta Ley.*

Adicionalmente se nos dio a conocer, que dicho ministerio estará presentando una reforma legislativa para que se aclaren varios vacíos jurídicos que tiene la Ley, con lo referente a las Convenciones Colectivas y Despidos.

Por otra parte, comunicarles que la señora ministra Laura Fernández Delgado, se puso a disposición de la UNGL para impartirle a los (as) representantes de los Gobiernos Locales, un taller sobre la Implementación de dicha Ley, por lo que estamos coordinando con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la hora, día y lugar donde se impartirá dicho taller, para proceder con la respectiva convocatoria.

Así mismo, se adjunta a esta circular, el borrador del Reglamento de la Ley Marco de Empleo público, el cual estará en consulta pública del martes 31 de enero 2023 y hasta el martes 14 de febrero del mismo año, para que en caso de que lo estime conveniente, pueda consultar dicha propuesta y emitir observaciones mediante el siguiente link: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/consulta-empleo-publico/> "

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ese oficio deben trasladarlo a recursos humanos y al departamento de asesoría legal.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio DE-E-016-01-2023, suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva

de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto: Implementación de la Ley Marco de Empleo Público, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar dicho oficio a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, y al departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para lo que corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, por favor que la señora secretaria nos traslade el link a los regidores para poder revisarlo.

3. La Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal y el señor Roy Mora Padilla, inspector vial del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante oficio MT-G-V-M.I.V.003-2023, textualmente dice: *"Se realiza inspección en acera ante solicitud expresa del Concejo Municipal de Tarrazú, quién externa la necesidad de colocar losetas táctiles en todo el tramo de acera existente entre el estadio hermanos Umaña Parra y el sector del puente camino hacia Guadalupe.*

Conclusión: Existe un tramo de acera de 550 metros lineales que no poseen loseta táctil, además en el inicio falta una sección de 60 metros lineales de acera y al final un paño de 15m lineales.

Solución: Se requiere la colocación de 138 losetas en el tramo existente (550m), además se evidencia la necesidad de construir 75m lineales de acera (60m en sección estadio y 15 metros en sección puente Guadalupe).

El presupuesto aproximado para la ejecución de las labores es de C3. 500. 000.00 (tres millones quinientos mil colones con cero céntimos.

Se hace la aclaración de que la solicitud se enfoca en atender una sección ubicada sobre ruta nacional. El Departamento de gestión vial municipal no se encuentra en facultad legal de intervenir o construir estructuras sobre rutas nacionales.

En caso de que se requiera de la atención integral del sector existe la posibilidad de que la administración municipal realice las labores requeridas en caso de contar con el presupuesto necesario.

Con la aprobación del "Reglamento para el establecimiento y cobro de tarifas y multas por el incumplimiento de las obligaciones de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles ubicados en el cantón de Tarrazú", existe la posibilidad de colocación de losetas y construcción de los tramos faltantes de acera las realicen los propietarios colindantes con el tramo que se desea mejorar.

Adjunto se brindará un listado de los colindantes con el sector en sentido estadio- puente:.."

La señora presidenta municipal manifiesta, este es el estudio que se había solicitado y como bien se indica esas son las opciones que hay para hacer el proyecto, una de las opciones trasladarlo a la administración para ver si lo pueden hacer o bien tratar de que los propietarios lo hagan con base en el reglamento de poseedores de bienes inmuebles.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, en el presupuesto ordinario eso no se incluyó, el primer presupuesto extraordinario es para la liquidación presupuestaria, yo creo que sería trasladarlo al departamento de gestión ambiental para caminos y calles para que se valore la posibilidad de hacerlo.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo creo que, si hay obra pública que hacer y el reglamento ya se aprobó, creo que es hora de animarnos a aplicar el reglamento con el debido proceso y hacer ese proyecto a través del reglamento.

La señora presidenta municipal manifiesta, sería trasladarlo a la administración para que se aplique el reglamento.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sería de igual forma trasladarlo al departamento de gestión ambiental porque él es el encargado y jefe del departamento de caminos y calles, para que él valore y tome las acciones necesarias de acuerdo con la ley si se puede aplicar amparado en el reglamento.

La señora presidenta municipal manifiesta quien esté de acuerdo proceda a levantar su mano y solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-G-V-M.I. V 003-2023, suscrito por la Ing. Yenifer Mora Mora y el señor Roy Mora Padilla ambos del departamento de Gestión Vial Municipal, respecto al estudio de costos de colocación de losetas táctiles en acera ubicada entre puente de Guadalupe y Estadio Hermanos Umaña Parra, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar dicho oficio al departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que de acuerdo a lo que indica la ley se analice la posibilidad de hacer este proyecto mediante la implementación y aplicación del “Reglamento para el establecimiento y cobro de tarifas y multas por el incumplimiento de las obligaciones de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles ubicados en el cantón de Tarrazú.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

4. La gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, Silvia Vega Valverde, mediante oficio SV-GCMT-05-2023, Referencia: Solicitud de aval para uso y cierre de las vías públicas cantonales durante la actividad denominada “Expo Café Tarrazú”, textualmente dice: *“Como es de su conocimiento estamos coordinando lo necesario para llevar a cabo la Expo Café Tarrazú”, es por eso que, desde la comisión organizadora les solicitamos de la manera más amable, el documento con el visto bueno del uso de las vías que se encuentran en frente de la Escuela León Cortés Castro y la mitad de la que se encuentra en frente del Banco Nacional, hacia el lado de los parqueos.*

Este documento es indispensable para que sea otorgada por Fuerza Pública la autorización para llevar a cabo la actividad, así como la obtención de las pólizas de responsabilidad civil.”

La señora presidenta municipal manifiesta, ellos lo que necesitan es el visto bueno de nuestra parte para usar esas calles para seguir haciendo las gestiones.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, tengo la duda con la solicitud de cierre de la calle ubicada frente al Banco Nacional, porque si ante la solicitud de parte de la parroquia de San Marcos no dimos la autorización deberíamos ser parciales, ser responsables y no dar el permiso en esta ocasión, más que todo por temas de acceso y tomar precauciones y dejar las vías con acceso en caso de emergencias.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo opino igual deberíamos de mantener esa posición, obviamente sabemos la logística que se ha mantenido durante esto en otros años atrás, pero sería cuestión de que se acomoden de la mejor manera, pero me mantengo en la línea de que esa calle se mantenga libre en cualquier actividad.

La regidora Mora Vega manifiesta, sería importante valorar si no se va a tomar el acuerdo positivamente y consultarles cuál sería la otra opción, porque no podemos comparar la logística de la Expo Café Tarrazú con las de la Parroquia, o en dado caso ver qué posibilidad hay de que lo puedan acomodar en otro espacio porque sabemos que esa actividad es muy amplia y ver que solución se encuentra en conjunto.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, eso no es como otros años que se utilizaba toda la calle, ellos solicita solamente la parte donde están los parqueos, porque en el parque no caben todos los emprendedores y todos los micro beneficios y se está negociando un espacio con la iglesia, en años anteriores la queja de los vecinos del Balar era que no tenía entrada ni salida, pero para esos días se puede habilitar el espacio para salida y que ellos tengan salida, el tema que es que si no tendríamos que decirle a muchos micro beneficios y emprendedores que no pueden participar y ya se han hecho diseños de stands pequeños para dar oportunidad a los participantes, ahí se quieren colocar como carritos de ventas solamente y ahí se poden sillas y mesas que no se podrían poner en la acera.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo creo que como Concejo Municipal debemos mantener el criterio y si una organización le dijimos que no tenemos que mantener esa posición, creo que los parqueos sí se pueden utilizar, no es que esté en contra de lo que se está programando porque es parte de la reactivación económica, pero debemos mantenernos en el criterio que ya dimos.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, comparto mucho y considero que pueden utilizar la parte de parqueos, pensando en la actividad que es tan grande y que la vía debería de estar libre y me mantengo en esa posición.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, no es lo mismo las otras organizaciones, porque lo que ustedes dicen es que si va a llover llueve para todos y entiendo eso, lo que se solicita es usar menos de la mitad de la calle, lo que se va a colocar ahí son toldos pequeños para los emprendedores y quedaría espacio suficiente para que los carros pasen.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo entiendo que es el gobierno local y que tal vez pudiéramos negociar para que queden habilitar las dos vías, pero depende mucho del espacio que van a necesitar y si se compromete a hacer señalización con conos se podría negociar.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, se puede negociar y con la comisión se autoriza a cerrar la vía y reunirnos con ellos para ver cuánto es el espacio que pueden utilizar, yo sé que es muy complicado, pero dependiendo se puede negociar.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, el acuerdo tiene que decir que toda el área de parqueo

De toda la calle que está al frente del Banco Nacional. Otra cosa, ustedes mandaron fotos al chat del Concejo Municipal y pusieron que estaban los trailers ahí y que no se podía pasar, pero no hicieron nada, yo tuve que negociar con Policía de Tránsito, porque en la escuela se agarraron de la malla de la escuela, pero nunca se

manifestaron al respecto nadie coordinó con tránsito y a la 11 de la noche vine yo a ver es situación, porque vimos que incumplieron, pero no les hicieron una llamada de atención ni nada.

Yo sí creo que para la Comisión de Expo Café Tarrazú indicarle bien que solo la parte de parqueos y a la Comisión de la iglesia que puedan hacer la llamada de atención de ese incumplimiento.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo considero que no es lo mismo cerrar la calle frente a la escuela que cerrar la calle frente al Banco Nacional son muy diferentes, con el permiso que dimos a la iglesia, dimos los permisos pero no podíamos hacer mucho en el momento, por oficio si hay un vehículo que está obstaculizando la vía le corresponde a la Policía de Tránsito porque es su competencia, y no me parece justo que vengan a echarle la culpa al Concejo Municipal, yo considero que no hay que tener mala memoria, si a futuro la parroquia de San Marcos hace otra solicitud, se les puede hacer le recordatorio y la advertencia de que deben respetar los permisos que se les dan y si no se clausura la actividad.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, quiero hacerles una sugerencia, tal vez que el acuerdo diga que los chinamos tengan vista hacia la acera y hacer la advertencia de colocar una cinta reflectiva para que la gente no se coloque a la orilla de la vía pública, a manera de prevención para evitar un accidente.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo subí la foto que se mandó al grupo, la pregunta a la señora alcaldesa municipal ¿de quién es la competencia? Es de la Policía de Tránsito o hay que hacer algún trámite administrativo, y sí en este caso se incumplió el acuerdo que dimos nosotros, pero a quien le compete el control, y en caso de que vuelva a pasar tomar una decisión y se reúne el Concejo Municipal en pleno y se cancela el permiso inmediatamente.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, aquí no se trata de discutir entre nosotros, pero la administración no da permiso de autorización para cierre de calle sino el Concejo Municipal fue quien autorizó el permiso y yo traté de gestionar con Policía de Tránsito y el coordinador de las actividades para que se solucionara la situación, yo como coordinadora del comité de emergencia me preocupa, lo único que quiero es indicar lo que pasó y que hay que tener cuidado con estas situaciones, pero la idea es que nos ayudemos todos y compartir el contacto de la persona a cargo para darle una solución porque considero que si hubiera sido importante hacer una llamada de atención en su momento.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo creo que es porque a veces no sabemos qué acciones debemos tomar en caso de que pasen estas situaciones y prevenir con anticipación qué debemos hacer y aprender de esta situación.

El señor vicecalde municipal manifiesta, ustedes dicen que porqué le echan la culpa al Concejo Municipal, pues porque ustedes fueron quienes autorizaron y por lo tanto las potestades y responsabilidades son del Concejo Municipal, a veces debemos tener iniciativa para resolver este tipo de situaciones y no simplemente comunicarlo, al menos en esos casos también se puede trasladar al 911.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, nosotros autorizamos el cierre de la calle frente al Banco Nacional pero la carreta estaba parqueada en la otra calle, estuvo ahí parqueado por tres días y de acuerdo a las fotos eso le corresponde controlarlo a la

Policía de Tránsito, si el tráfico anda por las vías de San Marcos y no lo quita, eso es una competencia de la Policía de Tránsito y no es posible que se culpe al Concejo Municipal, y sí cometí el error de que no mandé el reporte al 911.

La regidora Mora Vega manifiesta, para volver al acuerdo que debemos tomar, creo que todos estamos de acuerdo y el acuerdo debe decir que se autoriza a realizar el cierre de la calle ubicada frente a la escuela, y se autoriza a utilizar solamente el espacio de los parqueos, entendiéndose que se debe dejar acceso a las dos vías de esa calle frente al Banco Nacional.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces que la redacción quede como lo indica la regidora Mora Vega y solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio SV-GCMT-05-2023, Referencia: Solicitud de aval para uso y cierre de las vías públicas cantonales durante la actividad denominada “Expo Café Tarrazú”, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda autorizar el cierre total de la calle ubicada frente a la Escuela León Cortés Castro y se brinda autorización para que puedan utilizar solamente el espacio de los parqueos ubicados en la calle frente al Banco Nacional, entendiéndose que debe de quedar la calle con acceso a las dos vías.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El regidor Ureña Bonilla consulta, ante próximas ocasiones que se presente entonces le corresponde a la Policía de Tránsito o reunirnos de forma urgente extraordinariamente para cancelar el permiso.

La señora presidenta municipal manifiesta, señor regidor Ureña Bonilla en el Concejo Municipal anterior nosotros teníamos un chat con Don Carlos Arias Fernández, podríamos consultarle para hacer uno con él este año y así comunicarnos con él de forma más rápida.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, y que nos compartan los contactos de las personas responsables de la comisión para tenerlo por si se ofrece.

5. El señor Eliecer Miguel Hernández Fallas, de la Asociación para la Buena Administración Pública, mediante nota por escrito de fecha 02 de febrero del 2023, asunto: Solicitud de audiencia con carácter urgente, textualmente dice: *"La asociación que represento tiene dentro de sus objetivos contribuir con la buena administración pública denunciando actos irregulares en los cuales se pudiera estar actuando al margen de la normativa y generando posibles contingencias a las distintas administraciones con el costo en recursos que esto conlleva a la ciudadanía en general.*

Es mi deber advertir a este Concejo Municipal, sobre las irregularidades en el trámite del proceso de contratación No. 2022LN-000001-0002900001 para los servicios Profesionales Para La Administración, Gestión y Operacionalidad Del Cecudi.

Tal y como consta en el estudio y recurso adjunto (que consta presentado en el expediente público de Sicop), se adjudicó a una empresa que no cumple con los requisitos de admisibilidad y se descalificó una oferta que era elegible técnicamente.

Se ruega se ordene revisar las actuaciones en este proceso, ya que existen vicios graves de nulidad que pueden generar el reclamo en vía contenciosa administrativa con posible responsabilidad administrativa, patrimonial y penal que conlleva la emisión de actos administrativos contrario a la normativa.

Por lo anterior, y a efectos de exponer la situación con mayor detalle, se solicita de manera expresa lo siguiente:

1. Se brinde audiencia presencial con carácter urgente a efectos de poder exponer la situación ante este Concejo.

2. Se ordene la revisión urgente de las actuaciones relacionadas con este proceso para verificar que las mismas están apegadas a derecho.

3. De conformidad con el artículo 89 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y por no encontrarse firme, se revoque el acto de adjudicación del proceso 2022LN-000001-0002900001, a efectos de evitar posibles contingencias a este Municipio.

Notificaciones. Señalo como medio principal para atender notificaciones en relación con la presente denuncia el correo electrónico eliecer88@gmail.com"

La señora alcaldesa municipal manifiesta, el señor está solicitando una audiencia, sería muy bueno que ustedes se la den y soliciten la presencia de Flor Hernández, proveedora municipal, Rosaura Cordero, asesora legal, Cristina Zeledón de la Oficina de Equidad de Género quien hizo el estudio de eso y Fabio Vargas Navarro, auditor municipal.

La señora presidenta municipal manifiesta, para la próxima sesión se le da la audiencia y se solicita la presencia de todos los mencionados y solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota suscrita por el señor Eliécer Miguel Hernández Fallas, asunto: solicitud de audiencia con carácter urgente, referencia: licitación pública nacional N°2022LN-000001-0002900001 para la contratación de "Servicios Profesionales para la administración, Gestión y Operacionalidad del Cecudi", el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda brindarles una audiencia presencial en la sesión ordinaria del 09 de febrero del año 2023, a las 5:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se solicita muy respetuosamente la presencia del Lic. Fabio Vargas Navarro, y de la Licda. Flor María Hernández Camacho, Licda. Cristina Zeledón Araya y Licda. Rosaura Cordero Alvarado, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

6. El señor José Carlos Ruiz Fonseca, asesor incidencia política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante correo electrónico con fecha 30 de enero del 2023, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 45 años.*

Nos permitimos a través de la presente hacer el reenvío del Reglamento Prototipo para la Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como un

marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial.

En caso de cualquier duda o solicitud de colaboración no dude en contactarnos."

La señora presidenta municipal manifiesta, ese documento se le traslada a la asesora legal y a la administradora tributaria para lo que corresponda. Solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-FPLN-CDR-304-2023, suscrito por la señora diputada Carolina Delgado Ramírez, Asunto: Aprobación de Ley N°10.126 Ley de Comercio al Aire Libre, y el correo mediante el cual desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales envían el Reglamento Prototipo para la Ley de Comercio al Aire Libre, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar dichos documentos a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, y a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que se hagan las gestiones correspondientes con ese reglamento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

7. La señora Carolina Delgado Ramírez, diputada de la República, mediante oficio AL-FPLN-CDR-304-2023, asunto: Aprobación de Ley N°10.126 Ley de Comercio al Aire Libre, en lo que interesa textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo en el desempeño de sus funciones. El pasado 17 de enero se dio el segundo debate del proyecto de ley N°22.188 y en adelante, Ley N°10.126 Ley De Comercio al Aire Libre, publicada el pasado 09 de febrero del año 2022, la cual en su artículo 2 estipula que será Autorización a las municipalidades en los siguientes puntos:*

... Considerando que ese plazo ya se cumplió el pasado 09 de agosto del 2022 y en virtud de lo explicado anteriormente, y amparados en lo estipulado en los artículos 27 y 30 de nuestra Constitución Política, solicito a su honorable autoridad la siguiente información:

1. *Aportar el reglamento emitido por el Municipio a la ley Ley N°10.126 Ley de Comercio al Aire Libre. Indicando las fechas de aprobación del mismo por parte de las autoridades Municipales.*

2. *Aportar las actas del concejo Municipal en donde se conoció La Ley N°10.126 Ley de Comercio al Aire Libre y sus respectivos procesos de reglamentación.*

3. *Señalar la fecha y número de alcance de Gaceta en la cual se publicó el reglamento a la Ley 10.126. Si no se ha publicado, establecer las razones de dicho incumplimiento.*

4. *En caso de no contar actualmente con el Reglamento, indicar las razones de dicho incumplimiento.*

Es importante mencionar la obligación que establece la Ley N°10.126 Ley de Comercio al Aire Libre, de contar con el Reglamento respectivo, ya que de otro modo se podría incurrir en posibles procesos sancionatorios de tipo administrativo, electorales y penales, por el incumplimiento respectivo."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, la diputada si solicita una respuesta, debería de informarle que ese documento ya se le trasladó a la asesora legal y a la administradora tributaria para que se le dé trámite.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-FPLN-CDR-304-2023, suscrito por la señora diputada Carolina Delgado Ramírez, Asunto: Aprobación de Ley N°10.126 Ley de Comercio al Aire Libre, el honorable Concejo Municipal le comunica que el oficio se ha trasladado a Asesoría Legal y al Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, para que se hagan las gestiones correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión PMGIR: El síndico Vega Blanco da las buenas noches y manifiesta, esta semana participe de una reunión de la PMGIR, se tocaron temas respecto al cierre del vertedero, la feria ambiental ya se está coordinando y tratar de que se replique y se haga algo en cada distrito para que hay una mayor representación.

El señor vicepresidente municipal consulta, ¿Cómo va el proceso del cierre técnico del vertedero?

El síndico Vega Blanco manifiesta, se está esperando la respuesta del Ministerio de Salud porque hay tiempos de ley, pero todo va marchando bien, según lo que informa el gestor ambiental vamos como por el 70 por ciento del proceso que lleva eso, y se está hablando de la idea de mandar un informe y se les va a hacer llegar un documento por escrito informándoles.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1-Participe de la sesión ordinaria de la Asociación Nacional de Intendencias y Alcaldías y se trataron varios temas entre esos la fusión que quieren hacer del mega ministerio el BANVHI, ahí van a obligar a las municipalidades a que traslademos casi 1200 millones de colones para que mantengamos ese ministerio, y lo que queda libre de recolección de impuestos de bienes inmuebles y se invierte en obras del cantón no lo podríamos hacer porque tendríamos que trasladarlo, por lo que ya nos estamos oponiendo a ese proyecto de ley.

2-Participé de una entrevista que me realizara el joven Augusto Ureña Chacón, en su programa de entrevista con emprendedores, artistas y personas destacables de la Zona de Los Santos, conversé acerca de mi labor como alcaldesa municipal y como persona y la pueden ver en la página de Facebook.

3-Participé de una reunión con las compañeras Silvia Vega, Johanna Agüero y el señor vicecalde municipal en Coopedota R.L., para solicitar la cooperación de la cooperativa para la Expo Café Tarrazú, nos brindaron una respuesta por escrito y nos van a dar un patrocinio de seis mil dólares, casi tres millones de colones es muy importante sete patrocinio

4- Participé de la sesión extraordinaria en la cual se aprobaron los Manuales específicos de Procedimientos de los departamentos de la municipalidad, y quiero solicitar muy respetuosamente un acuerdo de felicitación y agradecimiento a la comisión de gestión de calidad y a los jefes de departamento y a todo los que se involucraron en la elaboración de estos manuales, que considero que es algo fundamental para guía de tanto los que ya están trabajando como para alguien que deba realizar el trabajo ante una ausencia de un funcionario.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende una felicitación y profundo agradecimiento a todos los funcionarios municipales miembros de la Comisión de Gestión de Calidad y a los jefes de departamento de la Municipalidad de Tarrazú, por la dedicación, empeño y esfuerzo realizado en la elaboración de los Manuales Específicos de Procedimientos de cada departamento de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

5- Participé de una reunión realizada con la comisión organizadora de la Expo café en dónde se estuvo revisando la lista de las personas que llenaron el formulario de participación que se compartió, me gusta mucho el trabajo que está haciendo la comisión ya que están siendo equitativos y transparentes, hay muchos funcionarios de otras instituciones y lo importante es que los representantes de los cantones de Dota y León Cortés también conocen mucha gente y están siendo muy transparentes en el análisis de las personas que van a participar, la gente quiere colaborar y patrocinar y en la Comisión se están delegando las funciones y se está trabajando muy bien.

El señor vicepresidente municipal consulta, ¿Tienen alguien de la zona de Frailes? porque me enteré de que vienen dos microbeneficios de esa zona que tienen mucho arraigo en la Zona de Los Santos, pero que no son de acá ¿qué tiene eso de cierto, cómo está la logística?

El señor vicealcalde municipal manifiesta, si no están ubicados dentro de los tres cantones de la zona, no puede participar.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, si sería muy importante que si tienen los nombres de los microbeneficios se los pasen a la comisión para que ellos los tengan.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, voy a buscar la información y se las paso.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, me parece muy bien la diferenciación que hace entre emprendedores y empresarios, porque es muy diferente uno que vende de vez en cuando y alguien que ya tiene una patente o tiene más capacidad para colocar un stand no es justo que se cree esa competencia, porque la feria es una ventana para hacer otros negocios, yo gracias a la expo vendí mucho durante el último año que participe y abre muchas oportunidades, por eso se debe seleccionar mucho a las personas que va a participar más que todo porque la idea es que sirva de espacio para la reactivación económica y el apoyo a los emprendedores.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, se está valorando mucho la designación de los stands, ellos contactan a los interesados para hablar con ellos y si no se adecuan

los espacios o no califican no se le puede asignar el puesto y los que tienen patentes deben cancelar un monto diferente creo, pero la comisión si está analizando muy bien las categorías que tienen asignadas.

La regidora Abarca Jiménez consulta, ¿hay límite de espacios para un emprendedor? La señora alcaldesa municipal manifiesta, si quieren un espacio más grande deben de pagarlo.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, la semana pasada tratamos de reunirnos, pero no pudimos por falta de quórum, por la cogida de café no fue posible porque los miembros todavía están muy ocupados, pero espero más adelante se pueda hacer. Esta semana coordinamos porque se quemó una casa de peones en Zapotal y coordinamos para llevarles cobijas y esponjas, Estamos trabajando y a la espera de iniciar con el presupuesto extraordinario del distrito de San Lorenzo, el proyecto entre Bajo San José y Zapotal que ya está en diseños y estaremos informando cuando se dé el inicio de la obra.

Distrito de San Carlos: El síndico Blanco Valverde da las buenas tardes y manifiesta, quiero informar sobre construcción del muro de contención y el puente se tomó la decisión de iniciar las Obras en el mes de febrero, los acuerdos de cierre de calle se tomaron ese día con los vecinos de las comunidades, mientras se esté construyendo el puente los vecinos del Bajo San José no va a tener salida de vehículos, solo para uso peatonal, se está tratando de abrir una vía alterna, el acuerdo se tomó con dirigentes del a comunidad de San Francisco y Bajo San José, bajo ningún término se tomaron decisiones que afecten la comunidad, no hay acuerdos del consejo de distrito o de gestión vial y no se tomaron acuerdos que vayan a afectar a la comunidad, si no que los vecinos de las comunidades lo autorizaron y se comprometieron a hacer el cierre de la calle durante la construcción del puente.

Distrito de San Marcos: El síndico Cordero Fallas manifiesta, hace unos días atrás en la Junta Vial Cantonal yo había presentado la necesidad de aplicar el reglamento de cumplimiento de obligaciones de poseedores de bienes inmuebles, para hacer descuaje y limpieza de alcantarillas en algunos lugares, la señora alcaldes municipal me sugirió que conversara con los vecinos de las comunidad de forma verbal y yo le hecho y he tratado de indicarles de forma respetuosa, por ejemplo el señor Carlos Montero del Llano de La Piedra y yo le dije con respeto y se burlaban de mí, creo que el trato y la forma diplomática ya se terminó y no dio resultado, yo creo que ya corresponde aplicar el reglamento y quiero solicitar muy respetuosamente comunicar a la unidad de gestión vial para que notifique y hagan las gestiones correspondientes para aplicar este reglamento y tal vez así se les pasa una notificación de parte del departamento tal vez hagan el mantenimiento.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, tienen que trasladarlo mediante acuerdo municipal a gestión vial municipal para que se aplique el reglamento para las personas que el señor síndico informe y ustedes pueden solicitar una inspección a nivel de cantón a ver quiénes no están cumpliendo y que se aplique el reglamento.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente a la Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar una inspección a nivel de cantón de Tarrazú con respecto al cumplimiento de las obligaciones que tienen los poseedores de bienes inmuebles en el cantón y en los lugares donde no se está cumpliendo, que se empiece a aplicar el “Reglamento para el establecimiento y cobro de tarifas y multas por el incumplimiento de las obligaciones de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles ubicados en el cantón de Tarrazú.” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo solicité la intervención antes de que se tomara el acuerdo porque mi duda era si existe algún tipo de respaldo o grabación de esa conversación diplomática porque perfectamente el señor podría negarlo.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, no fue una llamada telefónica, pero no hay grabación.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, que en estos casos sí sería importante que ustedes tengan un respaldo.

El síndico Vega Blanco manifiesta, a mí me paso una situación similar, pero yo fui a Gestión Vial Municipal y ellos tienen la información y directamente pueden notificar y hacer el trámite y los trabajos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo considero que ya hay un reglamento y nos podemos respaldar en eso y dejarnos de tanto trámite para trabajar por oficio y de acuerdo con el reglamento que nos respalda.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, considero que ya se hizo suficiente divulgación en el cantón y la gente no puede alegar desconocimiento de la ley por lo que ya es necesario empezar a aplicar el Reglamento.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1-La regidora Mora Vega manifiesta, creo que está pendiente el acuerdo que planteó la señora alcaldesa municipal para hacer una consulta a la asesora legal con el tema de transporte ilegal.

La señora presidenta municipal manifiesta, señora alcaldesa usted nos puede recordar por favor.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, solicitar a la asesora legal criterio sobre servicio ilegal de transporte que ofrecen las personas en diferentes puntos de San Marcos de Tarrazú y aclarar en qué categoría podrían entrar estas personas, por qué se sanciona a los vendedores ambulantes y a estas personas no se les puede sancionar si están ofreciendo venta de un servicio ilegal, en qué se diferencian estos dos casos.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, criterio legal que aclare en qué

categoría se encuentran las personas que ofrecen y venden servicios de transporte ilegal con el tema de taxistas informales en varios puntos del centro de San Marcos de Tarrazú, además de aclarar si esta actividad se podría o no clasificar como una venta ambulante, o en dado caso a quién le corresponde sancionar a estas personas por la venta de un servicio ilegal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

2-El regidor Ureña Bonilla manifiesta, esta semana varias personas me han comentado la inquietud sobre la señalización en la carretera en el Bajo de San Juan, sabemos que es carretera nacional y no nos corresponde, pero no sé si mediante el departamento de Gestión Vial Municipal se puede hacer una demarcación de puente a puente y que dicen que es preocupante que se transita libremente y no hay señalización.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, lo que podemos hacer es insistir en solicitar la demarcación mediante acuerdo y en las entradas si es ruta cantonal si pudiese la municipalidad hacer la demarcación de los altos.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, el Consejo de Distrito había presupuestado cinco millones para demarcación, pero fuera de ruta nacional.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, recuerden que yo les había dicho que habían venido los nuevos jefes de CONAVI y les habíamos solicitado la demarcación de toda la ruta nacional, y se expuso la necesidad que hay de demarcar esa calle, pero ellos indicaron que no había contratos de CONAVI que entraba hasta marzo de este año, ya se les solicito la demarcación de esa ruta hasta San Carlos de Tarrazú. Tal vez sería bueno solicitar a la Ing. Yenifer Mora Mora que vuelve a mandar el correo que se envió para que ellos indiquen en qué fecha de marzo salen los contratos.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la inquietud sobre la falta de señalización en la carretera del Bajo San Juan de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente a la Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar la consulta ante el Consejo Nacional de Vialidad la fecha específica prevista para inicio de trabajos en demarcación de carretera en el cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las veinte horas con siete minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL